



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: S-46
Ref.: CP/ph

ASUNTO: RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA “OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DEL PUERTO DE ALICANTE DESTINADA A INSTALACIÓN DE MERCADILLO DE SEMANA SANTA 2019”.

Tras la apertura de las ofertas presentadas y admitidas al concurso de referencia, y conforme a la Base 8ª del Pliego de Bases que rige el mismo, la Comisión Técnica designada al efecto, procedió al estudio de las ofertas admitidas. Estas ofertas, presentadas por GESFER EVENTOS, S.L. (GESFER) y ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L. (A&A), han obtenido 81,3 puntos y 89,0 puntos, respectivamente, sobre los 100 posibles, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Criterio	Puntuación máxima	GESFER	A&A
Proyecto básico. Instalaciones, superficie bruta y neta, distribución, aseos, fechas y plazo de montaje/desmontaje, etc.	12	11,8	8,0
Tipo de caseta, diseño y estética de las instalaciones efímeras propuestas.	15	10,0	15,0
Plan de explotación: servicios propuestos, horarios, recursos humanos, servicio de vigilancia, limpieza, etc.	15	14,5	12,0
Actividades complementarias ofertadas, sin fines lucrativos, que sean de interés educativo, social, cultural o deportivo.	10	10,0	7,0
Memoria económico-financiera de la actividad a desarrollar que garantice la viabilidad del proyecto.	10	10,0	9,0
Propuesta de tasa de actividad: porcentaje y volumen de facturación que se estime obtener en los periodos autorizados.	33	20,0	33,0



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Solvencia económica y financiera del proponente.	5	5,0	5,0
TOTAL	100	81,3	89,0

La Comisión Técnica, visto lo anterior, formula Informe-propuesta de fecha 8 de febrero de 2019 a la Mesa de Contratación, que lo hace suyo y lo eleva al Presidente proponiendo la adjudicación del concurso a ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L. (A&A), cuya oferta se considera más ventajosa en su conjunto para los intereses generales de la Autoridad Portuaria, así como el otorgamiento de la autorización administrativa correspondiente.

Visto lo anterior, esta Presidencia resuelve adjudicar el concurso público convocado a favor de ABIA & ALLEPUZ COMUNICACIÓN, S.L. y proceder al otorgamiento a dicha mercantil de autorización administrativa para la "Ocupación temporal de la Plaza del Puerto destinada a la instalación del Mercadillo de Semana Santa 201", por un plazo máximo de doce (12 días), del 11 de abril al 22 de abril de 2019, plazo que incluye los días destinados al montaje y desmontaje de las instalaciones.

Alicante, 11 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE,

Juan Antonio Gisbert García

ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante